



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASESORA DEL CONCURSO PARA  
CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE  
EN LA CÁTEDRA SISMOLOGÍA

Expdte 1100-000603/19-000

En la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Asesora que entiende en el concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple de la cátedra Sismología, Dra. Patricia Gauzellino, Lic. Eduardo Luis Corti, Lic. Gustavo Dardo Vergani, Geof. Augusto Casas y el Sr. Hilario Berezín, con el objeto de emitir su dictamen.

Para elaborar el orden de mérito esta Comisión tuvo en cuenta los lineamientos detallados en el Art. 11 del Reglamento N°2 de esta Facultad, donde se establecen las pautas y los diferentes elementos de juicio que la Comisión Asesora debe considerar. En particular, dado que el cargo concursado es con dedicación simple, los antecedentes docentes y clase de oposición se consideraron prioritarios, asignándoles un peso de 75%. Por otro lado, los antecedentes de investigación, extensión, transferencia y laborales, se consideraron secundarios, asignándoles un peso de 25%. No se realizó una entrevista personal. Dentro de los antecedentes docentes se le otorgó mayor peso a la antigüedad como docente universitario en la materia motivo del concurso y/o afines (30%). Menor peso se le otorgó a la formación académica (10%) y a la producción en docencia (10%), incluyendo en este rubro a la metodología propuesta para la enseñanza y el plan de actividades. A la clase de oposición se le otorgó un peso de 25%.

Si bien hubo dos inscriptos, Dr. Juan Ignacio Sabbione y Dra. María Laura Rosa, el Dr. Sabbione no se presentó a la clase de oposición; por lo que no se resumen sus antecedentes y se lo excluye del orden de mérito.

El postulante **María Laura Rosa** se graduó como Geofísica en esta Facultad en 1996 y como Doctora en Geofísica en 2015.

**Antecedentes docentes:**

Se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la cátedra Sismología desde el año 2008 y fue Ayudante Diplomado de la misma asignatura desde



octubre de 1996. También ha sido Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en Introducción a la Geofísica y Geofísica General.

En docencia de postgrado, es docente colaborador desde 2016 a la fecha en Introducción a la Sismología Volcánica.

Ha dirigido 6 Tesis de Grado de la carrera de Geofísica (FCAGLP) y fue co-director en 2 oportunidades. Actualmente dirige una tesis doctoral y codirige otra.

Ha sido miembro titular del tribunal examinador de 11 Tesis de Grado de la misma carrera.

Ha realizado 21 cursos de capacitación y 6 cursos de capacitación en formación complementaria. Posee 23 años de antecedentes docentes, desde 1996 a la actualidad, todos ellos en la materia motivo del concurso.

Ha producido 20 apuntes de cátedra en distintos temas de sismología que resumen conceptos teóricos y prácticos. Es responsable de la página web de la cátedra de Sismología desde marzo de 2010.

#### **Antecedentes Científicos:**

Es Categoría III desde 2014 en el Programa de Incentivos de la UNLP.

Fue Becaria de Perfeccionamiento en la Investigación Científica y Tecnológica de la UNLP entre 2000 y 2002, de Iniciación en la Investigación Científica y Tecnológica de la UNLP entre 1998 y 2000 y de Iniciación de PROFIDE (Programa de Financiamiento para el Desarrollo de la Enseñanza Universitaria), UNLP en 1997. Además, obtuvo Beca 2018 IASPEI/LACSC y Beca correspondiente al Programa de Movilidad de Estudiantes de Posgrado AUGM en 2013.

Ha participado en proyectos de investigación desde el año 1998 a la fecha.

Consigna 1 capítulos de libro, 8 publicaciones en revistas periódicas con referato, siendo 4 de ellas de carácter nacional, 11 artículos completos en congresos de la especialidad con referato, siendo 8 de ellas de carácter nacional y 38 resúmenes en actas de congresos con referato.

Asimismo, ha evaluado trabajos en revistas y eventos científicos, un plan de tesina de esta Facultad y un ingreso a la Maestría de la Universidad de Sao Paulo.

Ha participado en 2 conferencias.

**Antecedentes de Extensión:**

Produce material de divulgación científica en el tema: informe de los sismos de magnitudes mayores registrados en la Estación Sismológica LPA, revista de la Facultad. Ha participado en tres charlas y ha realizado numerosas notas periodísticas y entrevistas en diferentes medios de comunicación.

**Antecedentes de Gestión:**

Es Secretaria de Posgrado, dedicación simple de esta Facultad desde mayo de 2018. Fue Consejera Académica Suplente (2004-2007). Ha participado de 18 concursos docentes.

Es Miembro de Latin American and Caribbean Seismological Commission desde el 24/09/2012 y miembro de la Seismological Society of America del 07/08/2014 al 31/12/2015 por invitación y desde el 09/08/2017 por suscripción.

**Antecedentes en Transferencia:**

Ha realizado 3 informes para Trabajos a Terceros con transferencia de investigación científica. También realiza Servicios Permanentes y Especiales en esta Facultad, junto con transferencia de conocimientos tecnológicos, todos relacionados con la asignatura que se concursará.

**Respecto a la Clase de oposición:**

Tema 5, "Nociones de fallas y mecanismos de los terremotos en el foco. La expresión de Stokes - Love. La irradiación sísmica de doble cupla. Determinación de los parámetros geométricos del mecanismo. Momento Sísmico y largo de falla; su determinación mediante datos de dominio de las frecuencias". Haciendo uso del pizarrón y cañón de proyección, empleando el tiempo indicado, supo exponer con precisión y de manera comprensible los conceptos fundamentales del tema. El lenguaje empleado fue correcto. Reforzó la vinculación de la teoría con la práctica. Por todo lo dicho, la clase se considera ACEPTABLE.

**Respecto a la metodología para la enseñanza:** se considera adecuada y acorde a la reglamentación de la Facultad. Recomienda bibliografía, enlaces a instituciones y organismos y enlaces temáticos.

**Respecto al plan de trabajo:** las actividades docentes son pertinentes al cargo que se concursará y de acuerdo al régimen de la Facultad. Además, ofrece colaboración con las materias Geofísica General, Sismología Volcánica y optativa de grado para la Facultad de Cs. Naturales y Museo de la UNLP. La línea de investigación se centra en la Sismología



con énfasis en la determinación de modelos sísmicos de la litósfera en distintas regiones de Sudamérica. Asimismo, presenta plan de actividades de extensión y transferencia.

Por todo lo expuesto, se aconseja el siguiente orden de mérito:

1.- **Dra. María Laura Rosa**

En prueba de ello, firman los miembros de la Comisión.

Patricia Gauzellino

Eduardo Luis Corti

Gustavo Vergani

Augusto Casas

Hilario Berezín



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA



FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y  
GEOFÍSICAS

Expte. 1100-603 Año 2019

La Plata, 06 FEB 2020

**VISTO** el dictamen del Jurado que entiende en el Llamado concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Sismología";

la aprobación del mismo por parte de este Cuerpo por unanimidad; y

**CONSIDERANDO** que la Dra. María Laura Rosa obtuvo el primer lugar en el Orden de Méritos aprobado por este Consejo Directivo por unanimidad.

En sesión de fecha 20 de diciembre de 2019, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Designar a la Dra. María Laura Rosa (DNI: 20.795.592) en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Sismología" a partir de la confirmación de la presente designación por parte del Consejo Superior de la UNLP, con los alcances y limitaciones de lo dispuesto en el Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales y el Estatuto de la UNLP.

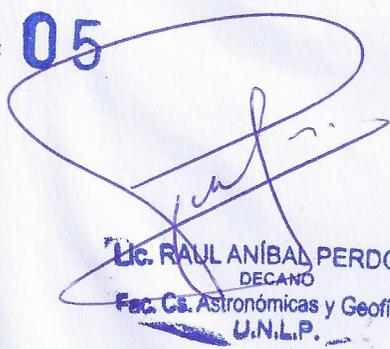
**Artículo 2°:** Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

**Artículo 3°:** Notificar a los concursantes. Girar a la Oficina de Personal y Secretaría Administrativa. Elevar a la Presidencia de la Universidad para su conocimiento y efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N°:

05

  
Geof. ELFRIEDE CHALAR  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas  
U.N.L.P.

  
LIC. RAUL ANIBAL PERDOMO  
DECANO  
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísicas  
U.N.L.P.

fcatacchio